

Componerse la mayor parte de el Comercio, no hay Casa comoda para dho Magisterio, y solo se encuentra vna proxima a dha Parroq.^a Calle de por medio de la de ^{ra} S.^{ta} Cath.^a la q.^e esta vacante de Maestro, y a tiempo haze, pues vna y otra Parroq.^a es de vn reduz.^{do} Vecindario, ague-
gando a esto, la proximidad de las demas Cuue-
las, que por todas partes le circun-
dan al suplicante por no estar cada vna,
en el centro de su Parroq.^a Por cuyo mo-
tuo se ve en la precuion de Ocurren, ala
Venionid.ⁿ y Justificaz.ⁿ de N.S.T. a fin de q.^e
por N.S.T. se pida dha Casa, vtra que
se ofrezca, viendo preferido a ellas como
lo expresa el Cap.^o 1.^o de las R.^{as} O.rd
nari, como tambien de ven gozar de
las preheminerz. q.^e como Maestro ti-
tular de N.S.T. le estan concedidas, y q.^e
ambas Parroq.^{as} ya titadas, se ynti-
tulen por vna, como la de S.ⁿ Mig.^{el} y S.ⁿ
Andrey, mediante la Cortedad de Vecin-
dario de ambas Parroq.^{as}

Por tanto supp. Ca. A. N. S. T. que precedidos los yn-
formes correspondientes, se dixra
determinar lo q.^e fuere mas de su